



Proceso participativo para la elaboración de la Directriz especial de Política Demográfica y contra la Despoblación de Aragón



ACTA
Sesión Taller 3Z

DAROCA, 3 DE ABRIL DE 2017

TALLER 7 DE 9.

Tipología de contenido: Poblacional II

Ejes Temáticos: Alojamientos, Equipamientos y Servicios, Escenario vital y Patrimonio Territorial, Límites Ambientales y Recursos Naturales, Sensibilización

1

Proceso participativo para la
elaboración de la Directriz especial
de Política Demográfica y contra la
Despoblación de Aragón

ACTA
Taller 3Z, Daroca

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN	4
2.- ASISTENTES AL TALLER	6
3.- DESARROLLO DEL TALLER	7
4.- CIERRE DEL TALLER	30
5.- EVALUACIÓN DEL TALLER	31

1. INTRODUCCIÓN

La Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón (EOTA) aprobada por Decreto 202/2014, de 2 de diciembre, planteó entre sus objetivos alcanzar el equilibrio demográfico como condición indispensable para el desarrollo territorial. En este sentido recoge la Estrategia 10.3.E3 dedicada a la revisión del Plan Integral de Política Demográfica y contra la Despoblación del año 2000.

El Gobierno de Aragón, en sesión celebrada el 22 de marzo de 2016, acordó equiparar la revisión y actualización del Plan Integral a la figura de planeamiento territorial denominada Directriz Especial que se recoge en el artículo 21 del Decreto Legislativo 2/2015, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

La Directriz se plantea como una profundización de la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón (EOTA) en relación con las cuestiones demográficas y la distribución de la población en el sistema de asentamientos merced a que resultan cuestiones cuyo diagnóstico, estudio y propuestas exceden su tratamiento demográfico/poblacional y deben enfocarse como políticas de índole territorial y estratégicas para la política autonómica.

El principal asunto específico que atiende esta Directriz relaciona en qué medida los elementos que se encuentran en el sistema territorial aragonés contribuyen a configurar una estructura demográfica equilibrada en el conjunto de la sociedad o en ámbitos territoriales más pequeños (comarcales, locales). El reto se centra en relación con el 'equilibrio demográfico' cuando el análisis de los datos manejados pronostican una población decreciente y más envejecida, debido tanto a la baja natalidad, al progresivo incremento de la esperanza de vida y a la incertidumbre de los procesos migratorios. Definir un modelo de estructura demográfica y poblacional hacia el que sería deseable y posible avanzar en los próximos años, para proponer aquellas estrategias y medidas a aplicar conjuntamente con las existentes en la EOTA, constituye el marco general de actuación de este documento.

En este marco, el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a través de la Dirección General de Ordenación del Territorio, y con la

colaboración de la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado (Aragón Participa), va impulsar un proceso de participación ciudadana para la elaboración de la futura Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación. Con este proceso se pretende generar un espacio de debate y reflexión donde todos los sectores involucrados en Aragón puedan realizar aportaciones y enriquecer con sus opiniones y sugerencias el borrador del Plan.

Después de realizada la Sesión Informativa, el 7 de marzo de 2017, en la ciudad de Teruel, y después de haber tenido tres Sesiones Explicativas en Zaragoza (13 de marzo), Huesca (14 de marzo) y Teruel (16 de marzo), comienza la fase deliberativa.

En la fase de deliberación del proceso participativo se realizan 9 talleres presenciales en el territorio, y en concreto 3 en cada provincia.

La entidad o persona interesada en debatir y hacer aportaciones a todo el texto borrador de la Directriz tiene que participar en 3 talleres con la siguiente distribución temática:

- **Demográfico:** ejes 11 a 15 (envejecimiento, mujeres, familias, jóvenes e inmigración).
Talleres en: **Sariñena, Calatayud y Calamocho.**
- **Poblacional I:** ejes 1, 4, 5, 8 y 10 (actividades económicas y mercado laboral, movilidad, tecnologías digitales de la comunicación, gobernanza/financiación y sistema de asentamientos).
Talleres en: **Sádaba, Jaca y Mora de Rubielos.**
- **Poblacional II:** ejes 2, 3, 6, 7 y 9 (alojamiento, equipamientos y servicios, escenario vital, límites ambientales y sensibilización).
Talleres en: **Daroca, Graus y Albarracín.**

La presente Acta da cuenta del contenido y la presencia de los asistentes al Taller de Daroca.

2. ASISTENTES al TALLER DE DAROCA

Nombre	Entidad
ASISTENTES (18)	
Boloqui Larraya, Belén	Apudepa
Calvo Ayora, Jose Angel	Comarca del Aranda
Cebrián, María Carmen	Trabajadora Social
Felices, Enrique	Ayuntamiento Herrera de Los Navarros
García Cortés, Miguel	Ayuntamiento de Daroca
García Lucas, José Ángel	Comarca de Daroca
Julián, Carolina	Comarca de Daroca
Lafuente Jiménez, Francisco Javier	Comarca Campo de Daroca
Langa Sebastián, Juan José	
Leciñena, María José	Adefo Cinco Villas
Lizuan Barrado, Domingo	Particular (Bello)
Luaces Quesada, Alejandro	Ecologistas en Acción
Martínez , José Antonio	Adefo Cinco Villas
Pamplona Felipe, Nuria	Radio Comarca de Daroca
Quesada Villodres, Diego	Senderos de Teja S.L.
Ramiro García, M ^a Candelaria	Oficina Turismo de Daroca
Sebastián Franco, David	Fundación Desarrollo Campo de Daroca
Vilchez Lomas, Mayte	Comarca Campo de Daroca

Nombre	Entidad
ORGANIZACIÓN (4)	
Pablo Antonio Dolz Millán	Dirección General de Ordenación del Territorio
David Nájjar Gimeno	Dirección General de Ordenación del Territorio
Jaime Minguijón Pablo	Equipo facilitador de Milenium3
Saúl Pérez	Equipo facilitador de Milenium3



3. DESARROLLO DEL TALLER

El Taller tuvo el siguiente desarrollo:

9:30 h. a 9:40 h.	<i>Acogida y entrega de documentación</i>
9:40 h. a 9:50 h.	<i>Presentación del Proceso de Participación Ciudadana</i>
9:50 h. a 11:30 h.	<i>Trabajo de propuestas y deliberación Eje 2 Y 3</i>
11:30 h. a 11:55 h.	<i>Descanso</i>
11:55 h. a 13:45 h.	<i>Trabajo de propuestas y deliberación Ejes 6, 7 y 9</i>
13:45 h. a 13:50 h.	<i>Cierre del taller</i>

Se da comienzo a la reunión a las 9:40h, tras 10 minutos de cortesía y previa la entrega a los asistentes de la documentación necesaria para el taller.

Un técnico del equipo facilitador da la bienvenida a los asistentes y presenta a las personas que viene de la DGA y al resto de su equipo. A continuación pasa a los asistentes para que se presenten al resto de participantes y expliquen la entidad a la que representan.

Se pasa a continuación a explicar la lógica del proceso de elaboración y aprobación de la directriz, enmarcando en él la fase de participación ciudadana. En concreto, se describen las tres fases (informativa, deliberativa y de retorno) y se detallan los diferentes talleres que se han celebrado en la fase deliberativa, incidiendo especialmente en los de la provincia de Zaragoza, de entre los cuales, este de hoy es el último.



A continuación, se explica la metodología de trabajo, que se estructurará en dos partes diferenciadas: en la primera, se trabajarán los eje 2 y 3; en la segunda, los ejes 6, 7 y 9. Ambas partes se regirán por los mismos criterios:

- Un trabajo en grupos, en los que se harán propuestas al documento borrador de la Directriz, atendiendo a los siguientes criterios:
 - o Propuestas que maticen, cambien o modifiquen las medidas incluidas en el borrador (post-it amarillo).

- Propuestas de eliminación de alguna de las medidas incluidas en el borrador (post-it rojo).
- Propuestas de incorporación de nuevas medidas en el borrador (post-it verde).

Todas las aportaciones así realizadas, se irán pegando en la pared, en unos folios que reproducen el contenido de la Directriz, de forma que visualmente se tenga constancia de las aportaciones realizadas.

- Un segundo momento en el que se abordarán y debatirán las propuestas presentadas, en formato de asamblea, especialmente de aquellas que generen puntos de vista encontrados y de las propuestas de eliminación. Se debatirán sobre estas últimas con la intención de llegar a un consenso.

Todas las aportaciones realizadas se elevarán al acta. Esta acta será reenviada a todos los asistentes para que aleguen o den su conformidad.

Por último, se presenta la hoja de asistencia que los participantes han de rellenar y entregar al equipo facilitador.

Realizada esta presentación en cuanto a la metodología, se procede a dar agrupar a los asistentes en cuatro grupos de trabajo y comienza la realización de aportaciones.

A continuación se presentan las aportaciones finalmente acordadas en función de los debates establecidos en cada uno de los grupos y en las sesiones de asamblea. En el caso de que se haya suscitado controversia, se reflejará en el texto.

Cada propuesta está numerada y, entre paréntesis, se indica si se trata de:

- Modificación (“M”).
- Eliminación (“E”).
- Nueva (“Nueva”).

Antes de abordar las propuestas de los ejes 2 y 3, se pide a los presentes que expliquen de forma resumida los principales aspectos que se han tratado en cada uno de los tres grupos de trabajo creados, resaltando lo siguientes:

- El grupo nº1 se ha centrado especialmente en el tema del alquiler. Indican que se han alargado un poco porque aunque había coincidencia en las medidas y

cambios a proponer al documento, existían ciertas diferencias en cuanto a quién debería ser la institución encargada de implementarlas, si los ayuntamientos o el gobierno de Aragón... Pero estaban de acuerdo en lo que decía, solo el tema competencial causaba controversia.

Otro de los aspectos en los que se han detenido en el debate y reflexión ha sido en lo referente al acceso a la vivienda para los jóvenes en el medio rural.



- El grupo nº2 ha debatido principalmente el tema sanitario, llegando a la conclusión de que hay una falta de especialistas en el medio rural. Su reflexión gira en torno a los costes. Si se sumen los costes individuales de desplazamiento de las personas usuarias del medio rural, seguramente sale más caro que si existiesen los profesionales en el medio rural. Respecto a la educación se habla mucho del modelo bilingüe, pero no se habla del tema identitario ni de medio ambiente, cuestiones cruciales en el medio rural. También han dedicado tiempo al análisis del tema de incentivos fiscales, como acción importante para que los profesionales pudiesen o desearan quedarse en el medio rural.
- El grupo nº3 considera que se hacen muchas concesiones (impresoras 3D) a los residentes en el medio rural... Pero su opinión es que, en general, se trata de medidas poco valientes que no van a la raíz de los problemas ni atajan de forma decidida la cuestión para revertirla verdaderamente. Las medias

contempladas en la Directriz están bien, pero debería apostarse por temas potentes, como descentralizar algunos centros de la Universidad de Zaragoza, descentralizar los servicios sanitarios, etc.

Han abordado igualmente la cuestión de las actividades extraescolares, de forma que permitan verdaderamente la conciliación familiar. La escuela no es una guardería. La mejor actividad extraescolar es dejarles jugar.

Uno de los asistentes considera que hay que abordar las cuestiones de fondo... Así, respecto a la educación se plantea la siguiente pregunta: ¿ponemos el sistema educativo al servicio del tejido empresarial o una educación para la vida? Si respondemos en la segunda dirección, seguramente encontraremos pistas para solucionar muchos de los problemas que aquejan a la medio rural.

Tampoco se tiene claro el apoyo tan decidido al emprendimiento, ya que supone “meter a la gente en más embolados económicos”, sin muchas perspectivas de éxito en la mayoría de los casos.

EJE Nº2: ALOJAMIENTO

2.1. ELABORAR UN NUEVO PLAN DE VIVIENDA PARA EL PERIODO 2018-2021

Se abre un debate en esta materia. Se considera que para que la gente vaya a los pueblos a vivir tiene que haber vivienda de alquiler y de compra a unos precios razonables y que estén en condiciones. Con la intervención del gobierno de Aragón y dando confianza a los propietarios. Este tipo de actuaciones se hacen en Zaragoza y se pueden hacer también en el medio rural.

Hay que volver a lo global. Mientras haya especulación sobre la vivienda (turismo o segunda vivienda) va a haber problemas en la vivienda. O se aborda el penar la posesión de la segunda vivienda o no se aborda el tema de manera seria.

Tiene que promoverse también la rehabilitación. El problema es el vaciamiento. Vamos a rehabilitar, recuperando la arquitectura tradicional y los medios sostenibles. Desde el planeamiento urbanístico, tendría que favorecerse el apoyo al pueblo con un planeamiento sensato y participativo, sin colaborar con

promotores que van en contra de los intereses de la gente.

Promover la Arquitectura bioclimática y técnicas populares.

Pero el problema es cómo accedes a la vivienda de tus antepasados, que hay que rehabilitar y te quieres hacer heredero y rehabilitar y no puedes. Surge un debate entre la primera y segunda vivienda y lo que tiene que ver con la repoblación. ¿Por qué se opta?

La confianza en el Gobierno de Aragón es más bien escasa: en unos foros se dice una cosa y la realidad es otra.

2.1.1. Programa de alquiler de vivienda

Propuesta nº1 (M): Incentivar el alquiler. Ventajas fiscales para quien alquila su(s) vivienda(s).

Propuesta nº2 (M): Contratos de alquiler mediados por el Gobierno de Aragón.

Propuesta nº3 (M): Discriminación positiva para los que vivan todo el año.

Propuesta nº4 (M): Bolsa de alquiler regulada a precios económicos para nuevos pobladores.

2.1.2. Programa de fomento del parque público de vivienda en alquiler

Propuesta nº5 (M): Aportaciones económicas para edificios municipales a fondo perdido, para sacarlos en alquiler.

2.1.3. Programa de la rehabilitación edificatoria

Propuesta nº6 (M): Aavales para la adaptación de vivienda.

Propuesta nº7 (M): Promover la mejora de viviendas con un periodo mínimo para el alquiler.

2.1.4. Programa de fomento de la regeneración y renovación urbanas.

2.2. ATENCIÓN ESPECIAL A LAS FAMILIAS EN RIESGO DE PERDER LA VIVIENDA O CON SITUACIONES DE PROBREZA ENERGÉTICA

2.2.1. Programas de ayuda social para mantenimiento de la vivienda de personas o unidades de convivencia en riesgo de vulnerabilidad por desahucio o por pobreza energética

2.3. ADAPTACIÓN DE LAS VIVIENDAS A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS MAYORES

2.3.1. Domótica para personas mayores

2.3.2. Programa orientado a facilitar la movilidad y accesibilidad de las personas mayores en sus domicilios.

2.4. OBSERVATORIO-PORTAL DE LA VIVIENDA EN ARAGÓN

2.4.1. Observatorio-Portal de la Vivienda en Aragón.

EJE Nº3: EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS

EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS SANITARIOS

3.1. INCREMENTO DE LA PRESENCIA DE PROFESIONALES SANITARIOS EN EL MEDIO RURAL

3.1.1. Elevación del porcentaje del número de plazas por oposición al sistema sanitario autonómico, reforzando de este modo la sentencia de la justicia europea contra el encadenamiento de contratos temporales

3.1.2. Incremento de número de meses de contratación mínima para eventuales

3.1.3. Discriminación positiva para los concursos de traslado incrementando la puntuación para los puestos y especialidades ubicadas en el medio rural. Se establecerá

3.1.4. Dotación de refuerzos de personal sanitario en temporada alta

Propuesta nº8 (Nueva): Aumento de especialistas según demanda.

Propuesta nº9 (Nueva): Servicios a domicilio con profesionales más demandados y con incentivos en el transporte: fisioterapeutas, podólogos, psicólogos, peluqueros...

3.2. MOVILIDAD SANITARIA

3.2.1. Estudio territorial de la demanda de enfermedades crónicas que conllevarían el transporte de los pacientes a los centros sanitarios para precisar las actuaciones.

3.2.2. Dotación en los presupuestos generales de la comunidad autónoma para la ayuda al transporte a los pacientes de más edad o para la compra de vehículos destinados a esta finalidad.

3.2.3. Sistema de citaciones compatible con los desplazamientos

3.2.4. Programa de revisiones alimentarias periódicas móviles (con desplazamiento al asentamiento), en relación con los niveles y calidad alimenticia de para las personas mayores de 65 años, en ámbitos rurales que tengan dificultades en el acceso a equipamientos sanitarios y/o asistenciales

3.3. DOTACIÓN DE MEDIOS TELEMÁTICOS SANITARIOS

3.3.1. Dotación de medios en los centros sanitarios (PAC, centros de salud, CME y hospitales de referencia) para la telemonitorización

EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS EDUCATIVOS

3.4. MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MEDIO RURAL

3.4.1. Convenios con ayuntamientos para facilitar la disponibilidad de comedor escolar en el medio rural

3.4.2 Equivalencia de acceso a actividades extraescolares

3.4.3. Oferta de formación profesional adaptada a la actividad económica local.

3.4.4. Incorporación de un asignatura de emprendimiento en el currículo educativo.

3.4.5. Nuevo modelo de escuela bilingüe en los centros rurales

Propuesta nº10 (E-M): Eliminarla (en pro de una educación centrada en recursos agrarios o recursos locales).

3.4.6. Incorporación de lenguas propias en las zonas de utilización predominante

3.4.7. Asesoramiento eficaz en materia de gestión del deporte y de la actividad física a municipios y Comarcas, a través de la Oficina Técnica de Apoyo a Municipios y Comarcas. (ODAM). Oficina Virtual.

Propuesta nº11 (Nueva): Impulso al conocimiento del medio ambiente y patrimonio cultural incorporando incentivos.

Propuesta nº12 (Nueva): Discriminación positiva para los concursos de traslado puntuando haber estado en el medio rural.

Propuesta nº13 (Nueva): Potenciar la permanencia del profesorado en el medio rural a través de incentivos fiscales.

Propuesta nº14 (Nueva): Ofertar ciclos formativos que capaciten a los jóvenes en el régimen agrario y medioambiental.

Propuesta nº15 (Nueva): Apoyo con subvenciones económicas a los clubs en todo tipo de deportes.

Propuesta nº16 (Nueva): Descentralización de estudios universitarios a la zona rural.

Propuesta nº17 (Nueva): Los CRA deberán incluir actividades en común entre los colegios que lo forman.

El gran número de propuestas “nuevas” de este apartado sirve para abrir un intenso y rico debate en torno a las medidas que debe contemplar esta Directriz.

Se vuelve a recordar que si se quiere revertir el proceso de despoblación hay que tomar medidas agresivas: incentivos fiscales,

especialmente.

Se propone que se sistematice de alguna manera que los funcionarios vivan en los pueblos... es inconstitucional, pero se puede incentivar a través de la calidad de vida... Se pueden dar más puntos a alguien por vivir en un sitio...

Los profesores van cambiando constantemente. Habría que incentivar con más puntos por vivir en el pueblo a través de diferentes vías.

Eso lleva a una pregunta: ¿realmente a la administración le interesa que exista la estabilidad en los centros de trabajo? La praxis de cada día indica que no... Todos los partidos... No hay que ser ingenuos.

3.5. DOTACIÓN DE MEDIOS TELEMÁTICOS EDUCATIVOS

3.5.1. Dotación de medios telemáticos al alumnado y profesorado que permitan profundizar **en el uso de las aplicaciones informáticas básicas para el desarrollo personal y profesional.**

3.5.2. Dotación de impresoras 3D al alumnado de secundaria que permita **desarrollar actividades de prototipado, modelaje práctico y fomentar actividades de emprendedurismo educativo.**

Propuesta nº18 (M-E): Es una medida que no se considera como prioritaria.

3.6. MEJORA DE LA MOVILIDAD EN EL TRANSPORTE ESCOLAR

3.6.1. Integración de las rutas escolares con el transporte público de viajeros

Propuesta nº19 (M-Nueva): Añadir cualquier medio de transporte financiado con fondos públicos (ejemplo: bus desde el centro penitenciario).

3.7. BECAS DE MOVILIDAD EN LOS CAMPUS UNIVERSITARIOS DE ARAGÓN

3.7.1. Creación de las becas de movilidad en los Campus Universitarios de Aragón

EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS SOCIALES

3.8. DIMENSIONADO ADECUADO DE SERVICIOS SOCIALES

Se abre un debate respecto a servicios sociales, donde se considera que el problema de incremento de las plazas concertadas en las residencias que ya existen. Otro dice que “no más plazas”, sino todas plazas”. Hay gente que está desplazada a otros pueblos y sería conveniente que los mayores se pudieran quedar en su propio pueblo. Discriminación positiva para que se puedan quedar las plazas en el territorio, que además asienta población: trabajadores y usuarios.

Habría que generar solo una directriz específica para poner a los mayores donde deben estar. Perspectiva ética sería: la residencia es un fracaso ético de esta sociedad. Habría que repensar la política respecto a los mayores desde muchas perspectivas.

Hay otra persona que piensa que las residencias del medio rural no son apartaderos, son pequeñas y permite que los mayores estén en su pueblo. Esta es una alternativa real. Eso se podría complementar con la ampliación del SAD, de forma que los mayores estén en el pueblo.

3.8.1. Transporte social adaptado

Propuesta nº20 (E)

Propuesta nº21 (Nueva): Dotar de más personal al transporte social adaptado y ampliar sus servicios.

3.10. CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA FINES SOCIALES

3.10.1. Habilitación de infraestructuras y de servicios:

Propuesta nº22 (M):-Actividades deportivas, recreativas y culturales, para colectivos... (añadir “culturales”).

Propuesta nº23 (Nueva): Promocionar y difundir las actividades deportivas, recreativas y culturales.

3.10.2. Creación y potenciación de la red de casas de acogida de mujeres maltratadas en el medio rural.

Propuesta nº24 (M): Creación y protección de la red de casas de acogida y puestas al servicio de asesorías jurídicas y psicológicas de mujeres.

3.10.3. Ampliación de la red de Punto de Encuentro Familiar en el medio rural con el fin de ayudar a las familias con dificultades en las relaciones y /o situaciones de ruptura al establecimiento de una comunicación adecuada y de un nuevo modelo de relación familiar

Propuesta nº25 (Nueva): Subvencionar plazas concertadas a las residencias que funcionan en el medio rural.

3.11. FORMACIÓN SOCIAL

3.11.1. Impartición de la formación necesaria para la obtención del certificado de profesionalidad para la ayuda a domicilio.

Tras el descanso, hay varias preguntas que por parte de los asistentes:

- La primera versa sobre la eficacia del proceso participativo y sobre el proceso de aprobación.

Se aclara que la decisión final corresponde al Gobierno de Aragón y que no es un proceso participativo de carácter decisorio, sino propositivo. Por lo tanto, las propuestas son analizadas por el gobierno de Aragón, tanto técnica como políticamente, antes de ser incorporadas al documento final.

En este sentido, otro de los asistentes crítica que no sea un proceso vinculante. Y propone que se cree una comisión mixta con la ciudadanía para que se tomen decisiones vinculantes, especialmente en lo referido a las propuestas con mayor trascendencia.

- Otra pregunta versa sobre a dónde hay que dirigirse para solicitar su ejecución, una vez que esté aprobada.

Se comenta por parte de los técnicos de Ordenación del Territorio que se trata de una directriz que afecta a todo el gobierno y a todos sus departamentos, por lo que en función de la medida de que se trate, habría que dirigirse al departamento correspondiente.

- Finalmente, hay una intervención que va en la dirección de preguntar si esto (la participación ciudadana) se hace porque obliga la ley o porque quiere el gobierno.

Se contesta que Aragón dispone de una ley (8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón) que estipula la realización de este tipo de procesos.



Posteriormente, los grupos trabajan en los ejes 6, 7 y 9. En la puesta en común se pide, en primer lugar, cuáles han sido los elementos principales de cada eje, para pasar después a las propuestas realizadas a las medidas de estos ejes. Así, respecto a lo primero, se señalan las siguientes cuestiones:

- Eje Escenario Vital y Patrimonio Territorial: Se opina que “inventarios patrimoniales” hay muchos, pero no están cruzados entre los diferentes departamentos y entidades públicas. Hay que cruzarlos y construir uno en común, para hacer planes encaminados a rehabilitar o potenciar ese patrimonio. Además, se destinan muchos fondos a hacer inventarios y hay que unirlos (como mapas de paisajes)... está todo muy disperso y se gasta dinero en repetir actuaciones de análisis e identificación... Que no se genere más papel...

Por otra parte, se indica que en Aragón hay cuatro parques culturales (y uno más en fase de constitución)... No hay que crear más, hay que mantenerlos... Y no hay dinero para mantenerlos. Habría que analizar primero si son viables

y sostenibles económicamente. Hay que aumentar la dotación presupuestaria al ámbito cultural, que es el que más ha sufrido por la crisis.

Finalmente, se propone desarrollar una directriz específica sobre patrimonio cultural... Con un plan práctico, con ayudas a los propietarios para la recuperación. Se pone el ejemplo de arreglo de solares y fachadas en los solares abandonados (Gotor).

- Eje Límites Ambientales y Recursos Naturales: uno de los intervinientes propone a la Asamblea una serie de cuestiones, que quedan recogidas como propuestas nuevas al inicio del eje.
- Eje Sensibilización: Se comenta que se han propuesto un par de puntos nuevos, como trasladar la sensibilización a las grandes capitales de España. O publicitar los servicios a la gente del territorio, que muchas veces no conoce los servicios que existen. En este sentido, se ha hecho hincapié en promocionar no solo a la tercera edad, sino extenderlo a los jóvenes y las familias.

EJE Nº6: ESCENARIO VITAL Y PATRIMONIO TERRITORIAL

6.1. POTENCIACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

6.1.1. Realización de un inventario exhaustivo y público con la ubicación de los bienes del patrimonio cultural y natural, con la información del estado de los mismos.

Propuesta nº26 (Nueva): Con la información obtenida crear un plan de rehabilitación etc.

Propuesta nº27 (Nueva): Realización, recopilación y cruce con los distintas administraciones de todos los inventarios de los bienes naturales y culturales y que sea público y accesible.

6.1.2. Creación de parques culturales y dedicación de subvenciones para la promoción y restauración del patrimonio territorial de los asentamientos donde existan edificios o cualquier otro tipo de figura de catalogación que estén más expuestas al deterioro. Se contará con la participación de

asociaciones y entidades locales para el impulso en la creación de parques culturales.

Propuesta nº28 (M): Creación y mantenimiento de los parques... (añadir “mantenimiento”).

6.1.3. Afianzamiento de los PRUGs en los espacios de la Red Natural de Aragón y potenciación de la finalización de los que quedan pendientes.

Propuesta nº29 (E):

Propuesta nº30 (N): Creación de los PORN pendientes y desarrollo de los PRUEs en los espacios de la Red Natural de Aragón.

Se comenta respecto a este punto que primero hay que terminar el trabajo pendiente antes de hacer esto... Antes de crear nuevas infraestructuras, hay que ver si son sostenibles económicamente y no tener que cerrarlo al poco tiempo o cuando haya un periodo de crisis... Muchas veces esto depende de voluntad política para los costes de mantenimiento y una dotación de voluntariado que pueda enseñar....

6.1.4. Conveniar colaboraciones con entidades educativas y sociales con objeto de difundir los valores del espacio y las posibilidades de ocio y recreo. En este sentido, se promoverán programas específicos dirigidos a los diferentes sectores de la población local prestando especial atención a la población escolar.

6.1.5. Aprovechar el patrimonio territorial de los territorios ‘vacíos’

Propuesta nº31 (M): Cambiar por “Desarrollar el patrimonio territorio de los territorios “vacíos”.

6.1.6. Valorizar el patrimonio lingüístico como generador de actividad económica, especialmente en el turismo, la hostelería y los productos locales de calidad.

Propuesta nº32 (E):

6.1.7. Elaboración de una encuesta sociolingüística que permita conocer en profundidad la realidad territorial.

Propuesta nº33 (E):

Respecto a los puntos 6.1.6. o 6.1.7. proponen quitarlos porque El grupo no acaba de ver estas dos últimas medidas. Consideran que a lo mejor pueden ser medidas apropiadas para algunas zonas muy concretas de Aragón, pero no en general.

Por eso proponen eliminarlo en una Directriz que va dirigida al conjunto de Aragón.

6.1.8. Promover la cultura tradicional como referente social y valor con potencialidad económica, de arraigo poblacional y de enraizamiento en el territorio.

Propuesta nº34 (E):

Propuesta nº35 (Nueva): Buscar dentro de los recursos naturales del territorio lo que permita potenciarlo y establecer planes para desarrollarlo.

Propuesta nº36 (Nueva): Desarrollar directrices sobre patrimonio cultural y natural.

Propuesta nº37 (Nueva): Dotación técnica y económica suficiente para la potenciación del patrimonio cultural y natural.

6.2. LOS PUEBLOS MÁS BONITOS DE ARAGÓN

Propuesta nº38 (M): Sobre los pueblos aragoneses.

Se indica que el sentido de la propuesta es que se refuiera al conjunto de pueblos de Aragón y no solo a los más bonitos.

6.2.1. Redacción del catálogo de las potencialidades de los asentamientos en base a una evaluación multicriterio.

Propuesta nº39 (M): Nueva redacción “Creación de mesas de trabajo en patrimonio cultural y natura, intercambio de experiencias y difusión”

6.2.2. Orientación de fondos a la ejecución de actuaciones indicadas en el proyecto ‘Análisis y mejora del paisaje periurbano en los asentamientos aragoneses’, en coordinación con los ayuntamientos incluidos

6.3. PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE ARAGONÉS

6.3.1. Potenciar el paisaje como un elemento clave de intervención en la gobernanza del territorio, por contribuir a preservar los valores patrimoniales (naturales y culturales), por dotar de mayor coherencia a las políticas que actúan en el territorio y como generador de actividad económica.

6.3.2. Cartografía temática del Paisaje

Propuesta nº40 (Nueva): Formación en las herramientas existentes, como por ejemplo los mapas del paisaje.

6.4. SENDEROS PAISAJÍSTICOS

6.4.1. Identificar, promocionar y habilitar, en su caso, una red de itinerarios de interés paisajístico incluyendo cualquier tipo de vía que merezca ésta consideración: carreteras, senderos, vías verdes, calles, trazados ferroviarios, etc....

6.4.2. Dentro de los itinerarios de interés paisajístico, desarrollar una red de miradores 'para contemplar' Aragón, con diversos niveles de accesibilidad y acondicionamiento. Esta red completará de forma homogénea y compatible los miradores actuales y desarrollados por otros proyectos de difusión del paisaje natural y cultural ya existente.

6.5. FOMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MEDIO RURAL

6.5.1. Programación de artes escénicas durante todo el año en municipios del medio rural aragonés mediante la Red Aragonesa de Espacios Escénicos

6.5.2. Potenciar los proyectos de residencias artísticas vinculadas a encuentros didácticos con escolares y a actividades de formación artística
Propuesta nº41 (Nueva): Promover en el medio rural proyectos expositivos culturales, artísticos que hasta ahora solo tienen lugar en la ciudad.



EJE Nº7: LÍMITES AMBIENTALES Y RECURSOS NATURALES

Propuesta nº42 (Nueva): Formas, lenguajes, porcentajes y acuerdos. El valor ambiental del producto nos da la calidad diferenciada, por su trazabilidad o manejo agronómico y mecánico. Agricultura y ganadería diferenciada.

Propuesta nº43 (Nueva): Pasos y correlación: agricultura intensiva, agricultura integral, ecológica, de reconversión, de conservación y de restauración (estructuración es igual a concentración parcelaria), diversidad, biodiversidad, cadena trófica, corredores tróficos, hábitat, suelo y subsuelo y siegas adelantadas... Esto lleva a la huella ecológica...

Propuesta nº44 (Nueva): Cinco escuelas para el tema de reconversión en la comarca de Daroca (especialmente para promover el relevo generacional en las explotaciones agrarias): Used, Bello, Monreal y Daroca (y un municipio externo a Aragón).

Uno de los asistentes pregunta si lo plantea como modelo de especialización de reconversión en el tema de agricultura en Aragón. Es decir, si se plantea como proyecto piloto o solo para la Comarca de Daroca.

Se comenta que se plantea como proyecto piloto para extender al conjunto de Aragón.

Propuesta nº45 (Nueva): Además de tres líneas de regadío con el nuevo pantano... Reconversión dirigida al suelo/calidad... Agricultura diferencial. Van cuarto programas: valor ambiental, agronómico, económico y estepario (agriculturas de mantenimiento, reconversión y restauración).

7.1. HUELLA ECOLÓGICA DE LA SOCIEDAD ARAGONESA

Propuesta nº46 (M): Asumimos que esto ya existe y debería aplicarse a una reconversión de los distintos procedimientos de recuperación medioambiental.

7.1.1. Metodología para el cálculo de la huella ecológica de Aragón.

7.1.2. Cálculo de la huella ecológica de Aragón.

7.1.3. Desarrollo del índice sintético de sostenibilidad contemplado en la EOTA.

7.2. CORRECCIÓN Y/O PREVENCIÓN DE EFECTOS DEMOGRÁFICOS GENERADOS 'POR EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES

7.2.1. Planes de restitución territorial de grandes infraestructuras hidráulicas.

7.2.2. Plan de Desarrollo Sostenible de Jánovas.

Por parte de otra de las asistentes se lanza una pregunta: Si la Directriz está referida a Aragón, ¿cómo aparece el tema de Jánovas? Hay gente que no ve bien que se particularice, sino que se plantee para todo el territorio y que luego, en la ejecución, que se particularice.

Y aunque no se ve claro, no se acaba de hacer ninguna propuesta de eliminación.

7.2.3. Evolución de los nuevos asentamientos generados por los planes de regadíos.

7.2.4. Plan Especial para la reconversión de las explotaciones mineras.

Se manifiesta preocupación por el tema de las explotaciones de alabastro en Aragón. Hay opacidad (con el propio departamento de minería) y falta de recuperación del paisaje. No vale solo con hacer inventarios, sino una política de transparencia y que todos podamos acceder a toda la información.

7.2.5. Promover incentivos a administraciones locales que se encuentren en territorios afectados por la normativa de protección del medio natural para implantar determinados proyectos de desarrollo económico.

7.2.6. Aplicar a medidas de restitución económica o social a municipios con cargo al aprovechamiento hidroeléctrico o a las reservas de energía contempladas en la ley estatal de aguas.

7.3. MEDIDAS EN MATERIA FORESTAL

7.3.1. Desarrollo del Plan Forestal de Aragón.

7.3.2. Medidas del Programa de Desarrollo Rural (PDR) en materia forestal.

7.4. REGULACIÓN DE ACCESOS A ENTORNOS NATURALES Y/O PAISAJÍSTICOS FRÁGILES CON ALTA DEMANDA DE VISITANTES

7.4.1. Inventario de lugares naturales con alta demanda de visitantes

7.4.2. Intervención en lugares naturales de alta demanda de visitantes

7.5. PROMOVER ACUERDOS DE CUSTODIA DEL TERRITORIO P O

7.5.1. Promover acuerdos de Custodia del Territorio.

EJE Nº9: SENSIBILIZACIÓN

Propuesta nº47 (Nueva): Promoción en las grandes ciudades para traer nuevos pobladores. Oficinas delegadas del medio rural.

9.1. OBSERVATORIO ARAGONÉS DE DINAMIZACIÓN DEMOGRÁFICA Y POBLACIONAL

9.1.1. Iniciativa institucional para la creación del Observatorio Aragonés de Dinamización Demográfica y Poblacional como órgano especializado para asesorar a las administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón en las políticas globales, sectoriales y locales de la incorporación de la perspectiva demográfica, poblacional y economías derivadas.

9.1.2. Elaboración de base de datos de los costes de los servicios públicos.

9.1.3. Ponencia de Demografía y Poblamiento en el Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón.

9.1.4. Catálogo de medidas vigentes para progresar en el equilibrio demográfico de la Comunidad Autónoma.

9.1.5. Diseñar un procedimiento para evaluar la población real de los asentamientos.

Propuesta nº48 (M): Establecer el doble empadronamiento.

9.2. SENSIBILIZACIÓN EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA DEMOGRÁFICA Y POBLACIONAL

9.2.1. Campañas de formación y sensibilización sobre la problemática demográfica y poblacional.

9.2.2. Realización de un congreso regional/nacional de demografía y despoblación

9.2.3. Guías informativas sobre los servicios que el gobierno aragonés presta en relación con la natalidad, asistenciales, creación de empresas, empleo, etc.

Propuesta nº49 (M): Más publicidad de los servicios.

9.2.4. Profundización en las acciones del Grupo de Trabajo Técnico

9.2.5. Apertura y mantenimiento de canales de comunicación y participación permanentes con la sociedad civil, organizaciones empresariales, ONGs, etc., en relación las políticas con incidencia directa demográfica y/o poblacional realizadas desde el Gobierno de Aragón.

9.2.6. Coordinación y realización conjunta con las Comarcas aragonesas de campañas de sensibilización local sobre las oportunidades de negocio en el sector de productos y servicios asistenciales y eHealth.

Propuesta nº50 (M): Dar a conocer casos de éxito en zonas rurales despobladas, para sensibilizar de forma positiva.

9.2.7. Coordinación con la Dirección General de Turismo para el lanzamiento de campañas publicitarias con la tercera edad como público objetivo.

Propuesta nº51 (M): Añadir en las campañas publicitarias a jóvenes y familias.

Propuesta nº52 (Nueva): Generar una actitud positiva al valor de ser rural y del patrimonio cultural y natural. Orgullo rural.

Antes de cerrar el taller se hacen una serie de comentarios por parte de los asistentes, que pasamos a detallar:

Uno de los asistentes indica respecto a la labor de los agentes de la protección de la naturaleza, deberían tener un poco de empatía respecto a la gente que vive en los pueblos (por ejemplo, escalada)...

El mismo participante quiere comentar igualmente que respecto a los centros de interpretación, que estaban siendo gestionados por pequeñas empresas de concienciación medioambiental, de forma ilegal (contratos anuales)... La solución ha sido que salga a contrata a trabajadores. Eso es un problema para este tipo de empresas.... Ha habido algún centro de interpretación

que se va a cerrar porque no se pueden presentar las empresas que los gestionaban.

Otro de los asistentes comenta que aprovechando que se habla de cambiar la ley, cambiar la ley para que se permita un doble empadronamiento, en función del % de tiempo que pasa en la capital o en el pueblo...

Otro de los presentes quiere aclarar, como alcalde, que la Directriz está muy bien, pero no soluciona los problemas del medio rural, cree que deben ser más radicales... Hay que bonificar a las empresas con beneficios fiscales. Cree que la comarca de Daroca tiene un trato discriminatorio (provincia más rica y comarca más pobre). El gobierno de Aragón habla de descentralización para España, pero no lo aplica en Aragón. Las comarcas quieren centralizar en la cabecera de comarca... Hay que llevar empleo y estabilidad y eso se consigue rompiendo con los límites provinciales: estableciendo criterios como la despoblación.

Daroca y otras comarcas están en situación parecida a la de Teruel...

Hacen falta dos o tres acciones concretas contundentes, pero ya... Si no nos recuperamos ya, pues estamos en un peligro... Esta aportación es avalada por los asistentes.

Hay un profesor (Burillo) que desde Teruel, está llevando a todos los sitios. El territorio de montaña. Desde el Gobierno de Aragón no se le está dando apoyo.

Se abre un debate en torno a los grandes macrocentros comerciales de la ciudad de Zaragoza, en el sentido de que cada vez que se abre uno, se pierde población.

4. CIERRE DEL TALLER

Una vez finalizado el análisis y debate sobre los ejes 2, 3, 6, 7 y 9 de la Directriz, el técnico de Milenium3 agradece la presencia de todos los presentes, el trabajo y esfuerzo realizado en este taller y en los dos anteriores celebrados en la provincia de Zaragoza y los emplaza a asistir a la sesión de Retorno, que tendrá lugar en una fecha y en un lugar todavía por determinar.

Igualmente, les explica que el acta se enviará el acta del taller a los participantes y que habrá un plazo de 4 días para hacer alegaciones a la misma. Una vez pasado este periodo y con las modificaciones a las que hubiese lugar, en su caso, el acta aparecerá publicada en la página web de Aragón Participa.

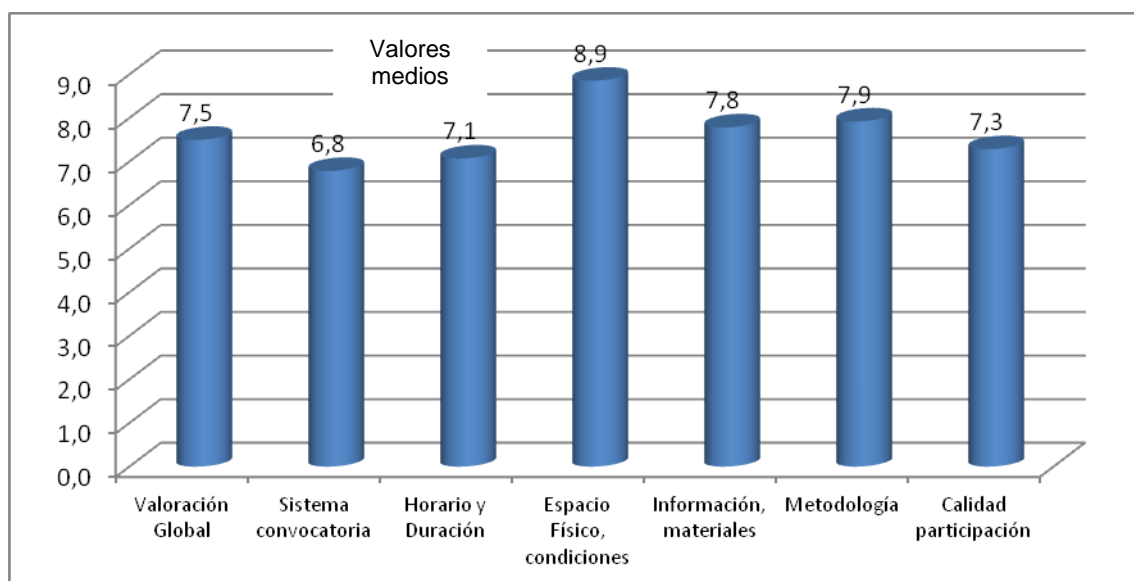
Antes de finalizar, algunos asistentes toman la palabra para hacer una valoración global de la jornada y del propósito de la directriz:



Esta acta estará disponible en la página web de Aragón Participa (www.aragonparticipa.es) tras haber sido enviada a las personas participantes en el taller, y trascurrido el plazo indicado para realizar puntualizaciones en el texto respecto a lo expresado en el desarrollo del taller.

5. EVALUACIÓN DEL TALLER

El análisis de los cuestionarios de evaluación del taller arrojan los siguientes resultados:



Además, como comentarios de carácter cualitativo, en esos cuestionarios se señalaron los siguientes:

- Que sean vinculantes las propuestas importantes.
- Mayor duración para tratar más profundamente los temas.
- Más tiempo, mayor organización.